

P

Perspectivas

en Derecho y Genoma Humano

Núm. 30, Junio 2023

Red Cátedra de Derecho y Genoma Humano

Carlos María ROMEO CASABONA (Director Honorario de la Red, GI-CISJANT, UPV/EHU), Iñigo DE MIGUEL BERIAIN (Coordinador de la Red, GI-CISJANT, UPV/EHU), Pilar NICOLÁS JIMÉNEZ (Coordinadora de la Red, GI-CISJANT, UPV/EHU), Emilio José ARMAZA ARMAZA (UD), Elena ATIENZA MACÍAS (UD), Aliuska DUARDO SÁNCHEZ (UPV/EHU), Aitziber EMALDI CIRIÓN (UD), Guillermo LAZCOZ MORATINOS (UPV/EHU), Arantza LIBANO BERISTAIN (UAB), Jon LÓPEZ GOROSTIDI (UD), Ekain PAYÁN ELLACURIA (UPV/EHU), Miren Josune PÉREZ ESTRADA (GI-CISJANT, UPV/EHU), Andrea PERIN (Università degli Studi di Brescia), Mikel RECUERO LINARES (UPV/EHU), Sergio ROMEO MALANDA (ULPGC), Carlos TRINCADO CASTÁN (GI-CISJANT, UPV/EHU) y Asier URRUELA MORA (UNIZAR).

ISSN
2386-6896

Editorial

La gestión de los datos generados en la investigación científica. Los principios FAIR y la nueva Ley de Ciencias

En 2016 fue publicado en la revista *Scientific Data* el artículo "The FAIR Guiding Principles for scientific data management and stewardship": Principios FAIR para el manejo y administración de datos científicos. Desde entonces, estos principios se han extendido "como una selva tropical", pujante y algo descontrolada. A modo de ejemplo, los principales organismos que financian investigación en Europa, entre ellos la Comisión Europea, promueven los datos FAIR para maximizar la integridad y el impacto de su inversión. Por su parte, las editoriales científicas, sobre todo las denominadas de Open Access o acceso abierto, imponen una serie de exigencias a los autores, en línea con el cumplimiento de las susodichas directrices. En el plano nacional, los Principios FAIR han empezado ganar terreno, hasta el punto de que el legislador ha incluido, tal cual, el acrónimo en inglés en el cuerpo de la nueva Ley de Ciencias española. Ello, hemos de avanzar aquí, genera muchas dudas sobre la naturaleza de unos principios ético-prácticos, nacidos de la preocupación y la voluntad de un grupo de científicos, autores de la mencionada publicación. Sobre ello volveremos más adelante.

En esencia, los denominados principios FAIR describen cómo deben gestionarse los resultados de la investigación para facilitar su acceso, comprensión, intercambio y reutilización. Dicho de otro modo, para que los datos de investigación sean *fair*, es decir: más «justos» o «equitativos», han de ser: encontrables, accesibles, interoperables y reutilizables. En inglés tiene mucho más sentido: *Findable, Accessible, Interoperable, and Reusable*. A su vez, estas exigencias se

consiguen siguiendo una serie de instrucciones, en principio, sencillas.

En la práctica, cuando los datos relacionados con la investigación son relevantes para el texto de una publicación científica, las propias revistas de revisión por pares suelen exigir a los autores el conjunto de datos en un formato adecuado que permita realizar análisis estadísticos, es decir, datos fáciles de usar. La regla suele ser exigir el depósito de los datos brutos en un repositorio público (temático o institucional) como requisito previo a la publicación o, en su defecto, un enlace al sitio donde estén almacenados los mismos. Con ello se pretende garantizar la reproducibilidad, la transparencia y la calidad de la investigación científica, al tiempo que se maximizan los beneficios de compartir sus resultados. Más allá de las exigencias de las revistas, el acatamiento de los principios FAIR, implica que se deben proporcionar los materiales complementarios que resulten relevantes para comprender la metodología científica utilizada, evitar los datos erróneos, los duplicados o, por el contrario, la falta de información. Asimismo, se ha de proporcionar información suficiente sobre cada variable para que otros colegas puedan replicar el estudio. Todo ello, y nos parece muy bien, en aras de una ciencia abierta y de calidad que pueda nutrir libremente nuevas investigaciones.

Los principios FAIR y la nueva Ley de Ciencias

Como hemos avanzado, la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en adelante LCTI), se ha hecho eco de este paradigma de "ciencia

abierta" que impulsa la adherencia a los denominados principios FAIR en el acceso y gestión de los datos generados por la investigación (art. 37). Así, nos anuncia el preámbulo de la norma: "para fomentar la ciencia abierta al servicio de la sociedad, se reconoce el valor de la ciencia como bien común". Por ello los objetivos de esta ley incluyen: "fomentar la investigación científica y técnica abierta, inclusiva y responsable en todos los ámbitos del conocimiento [...] Impulsar la *ciencia abierta al servicio de la sociedad* y promover iniciativas orientadas a facilitar el libre acceso a los datos, documentos y resultados generados por la investigación, desarrollar infraestructuras y plataformas abiertas, y fomentar la participación abierta de la sociedad civil en los procesos científicos" (Art.2).

Por su parte, el artículo 37 «Ciencia abierta»- estatuye que: "1. Los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación impulsarán que se haga difusión de los resultados de la actividad científica, tecnológica y de innovación, y que *los resultados de la investigación, incluidas las publicaciones científicas, datos, códigos y metodologías, estén disponibles en acceso abierto*. El acceso gratuito y libre a los resultados se fomentará mediante el desarrollo de repositorios institucionales o temáticos de acceso abierto, propios o compartidos.

2. *El personal de investigación del sector público o cuya actividad investigadora esté financiada mayoritariamente con fondos públicos y que opte por diseminar sus resultados de investigación en publicaciones científicas, deberá depositar una copia de la versión final aceptada para publicación y los da-*

tos asociados a las mismas en repositorios institucionales o temáticos de acceso abierto, *de forma simultánea a la fecha de publicación*.

3. Los beneficiarios de proyectos de investigación, desarrollo o innovación financiados mayoritariamente con fondos públicos deberán cumplir en todo momento con las obligaciones de acceso abierto dispuestas en las bases o los acuerdos de subvención de las convocatorias correspondientes. *Los beneficiarios de ayudas y subvenciones públicas se asegurarán de que conservan los derechos de propiedad intelectual necesarios para dar cumplimiento a los requisitos de acceso abierto*.

Hasta aquí, hemos de decir, todo nos parece bastante bien: el legislador promueve la adherencia a estos principios éticos, convirtiéndolos en una serie de exigencias de índole jurídica que han de seguir quienes hacen, promueven y financian la ciencia pública. No es la primera vez que el Derecho hace suyos principios y reglas éticas. Pero se trata de eso: de hacerlos suyos. Por ello nos genera dudas la redacción del apartado 5 de este artículo 37 que venimos analizando:

5 [...]Además del acceso abierto, y siempre con el objetivo de hacer la ciencia más abierta, accesible, eficiente,

transparente y beneficiosa para la sociedad, los Ministerios de Ciencia e Innovación y de Universidades, cada uno en su ámbito de actuación, así como las Comunidades Autónomas en el marco de sus competencias, promoverán también otras iniciativas orientadas a facilitar el libre acceso y gestión de los datos generados por la investigación (datos abiertos), *de acuerdo a los principios internacionales FAIR* (sencillos de encontrar, accesibles, interoperables y reutilizables), a desarrollar infraestructuras y plataformas abiertas, a fomentar la publicación de los resultados científicos en acceso abierto, y la participación abierta de la sociedad civil en los procesos científicos [...].

Hasta este punto el legislador estaba dando carta de naturalización a los denominados principios FAIR, convirtiéndolos en reglas jurídicas; a partir de aquí no hace más que atentar contra la seguridad jurídica deshaciendo el camino recorrido. Cuando los principios éticos se recogen en una norma jurídica, pasan a ser ley en sentido material, y con ello dejan de ser pautas de comportamiento voluntariamente asumibles, para convertirse en reglas de obligatorio cumplimiento. Como consecuencia, la inobservancia de estas reglas puede dar lugar a la responsabilidad jurídica por parte de

las personas involucradas: civil, administrativa, incluso penal. De este modo, la diferencia fundamental entre Ética y Derecho, radica en la coercibilidad -obligatoriedad- del Derecho. Que las normas jurídicas promuevan la auto-asunción de reglas éticas, equivale a una renuncia de la función reguladora que ha de acometer el Derecho; además de atentar, reiteramos, contra el principio de seguridad jurídica. El apartado 5 estaría muy bien para el preámbulo de la norma, proporcionando una pauta de interpretación futura, acorde con el espíritu de la Ley. No obstante, su inclusión en el cuerpo de la norma es un desacierto que pone en entredicho su calidad técnica, generando una confusión y una ambigüedad que justamente el Derecho debería evitar a toda costa.

Aliuska DUARDO SÁNCHEZ

Investigadora postdoctoral del GI. CISJANT

Este trabajo se enmarca dentro del Proyecto de Investigación AIMOFGIFT subvencionado por el Gobierno Vasco, Consejería de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través del programa de ayudas a la Investigación Colaborativa en áreas estratégicas –Eltartek 2022–.

Noticias de la Red

XXIX Congreso Internacional sobre Derecho y Genoma Humano

Los días 4 y 5 de mayo de 2023, se celebró en las instalaciones del Paraninfo Bizkaia Aretoa (UPV/EHU) la vigesimonovena edición del “Congreso Internacional sobre Derecho y Genoma Humano” organizado por el GI-CISJANT de la UPV/EHU y por la Red Cátedra de Derecho y Genoma Humano. El Congreso, dirigido por P. NICOLÁS JIMÉNEZ e I. DE MIGUEL BERIAIN y coordinado por C. TRINCADO CASTÁN, fue inaugurado por A. EMPARANZA SOBEJANO (Decano de la Facultad de Derecho de la UPV/EHU) y por G. MORENO MARQUEZ (Vicerrector del Campus de Bizkaia de la UPV/EHU) y contó con la Conferencia Inaugural impartida por M. GASCÓN ABELLÁN (Catedrática de Filosofía del Derecho de la U. de Castilla La Mancha). El Congreso contó con la participación y ponencias de E.J. ARMAZA, R. MAGALLÓN ROSA, N. ÁLVAREZ EXPÓSITO, A.I. PÉREZ MACHIO, A. DUARDO SÁNCHEZ, G. CAPELLÁ, N. MONTSERRAT PULIDO, S. ROMEO MALANDA, M. CURTO POLO, E. ATIENZA MACÍAS, J. DEL BARRIO SEOANE, J. CAYÓN DE LAS CUEVAS y A.J. QUESADA NAVIDAD. Las sesiones de comunicaciones estuvieron moderadas por M. RECUERO LINARES y A. MONASTERIO ASTOBIZA, y en ellas intervinieron V. EGUIA MORENO, A.I. GARCÍA ALFARAZ, S.V. VILLA STEIRO, E.J. ARMAZA ARMAZA, M.P. MARCO FRANCIA, T. MONTERO RUIZ, M. MORA ORTIZ, W. REQUEJO PASONI, G. ARRUEGO, I. HERNÁNDEZ DARRIBA, P. CUADROS AGUILERA, A. MONASTERIO ASTOBIZA,

R. ORTEGA LOZANO, M. PRIETO BLANQUE, L. PÉREZ CAMPILLO, I. ALFONSO ALFONSO, G. ALCALDE, C.M. ROMEO CASABONA, M. RODRÍGUEZ, A. HERNÁNDEZ, S. VILAR GONZÁLEZ, S. DALLA COSTA, J. PROENÇA XAVIER, B. GUESSO SCARMAGNAN PAVELSKI, A. DE LÁZARA MENEGUCCI GERONIMO y J. SERRANO-MARÍN. El Jurado evaluador de las comunicaciones concedió el “Premio Carlos María Romeo Casabona a la mejor comunicación” a D^a I. HERNÁNDEZ DARRIBA de la UPV/EHU por el trabajo titulado “La ciencia del transhumanismo desde la Ética y la legalidad: La donación gestacional de cuerpo entero en mujeres con muerte cerebral” (el Jurado estuvo conformado por A. RODRÍGUEZ GALLEGO, M.B. ECHEVARRÍA SANZ, M.J. PÉREZ ESTRADA y por E.J. MATEO AYALA).

Reunión final del proyecto H2020 European-Canadian Cancer Network (EUCANCan)

Los días 26 y 27 de junio de 2023 tuvo lugar la reunión de clausura del proyecto EUCANCan en el Centro BioQuant de la Universidad de Heidelberg (Alemania). Durante sus cuatro años y medio de duración, el consorcio integrado por 18 organizaciones de 5 países ha llevado a cabo la implementación un marco cultural, tecnológico y jurídico entre Europa y Canadá para el análisis, la gestión y el intercambio de datos genómicos sobre el cáncer. Como parte del WP6, P. NICOLÁS JIMÉNEZ y M. RECUERO LINARES han participado en el estudio y

asesoramiento ético y legal de aspectos relativos al intercambio de datos genómicos y clínicos, cabiendo destacar la coordinación de una comprensiva guía para la compartición de datos en el marco del proyecto y de otras iniciativas o consorcios similares, así como la coautoría de diversos artículos en revistas internacionales. A lo largo de la reunión, los miembros del consorcio discutieron y compartieron los principales hitos alcanzados, tales como la puesta en marcha del portal de datos EUCANCan, los avances en la armonización de la identificación, combinación e interoperabilidad de conjuntos de datos entre diferentes centros, o las emergentes colaboraciones internacionales como el EUCAN ELSI Collaboratory. Finalmente, se subrayó la necesidad de continuar difundiendo los resultados y avances alcanzados y la posibilidad de integrar futuros proyectos.

Actividades del Proyecto TransLaw

En el marco del Proyecto “Las herramientas jurídicas para la protección de las personas trans ante el proceso de cambio legislativo” financiado por el Gobierno Vasco (IPs: A. EMALDI y E.J. ARMAZA) se han desarrollado 5 talleres divulgativos en la Universidad de Deusto en los cuales se han expuesto las principales hipótesis y resultados preliminares del proyecto: T1: El tratamiento penal de las agresiones cometidas contra personas trans. T2: El colectivo trans: La

búsqueda de una igualdad real y efectiva. T3: La igualdad real y efectiva del colectivo trans. T4: La igualdad como principio inspirador de la Ley Trans. T5: Las agresiones contra personas trans.

Jornada de Bioética UNIJES "Miradas ética, médica y jurídica sobre la identidad de género"

El Paraninfo del campus de Bilbao de la Universidad de Deusto acogió el pasado

3 de mayo de 2023, la Jornada de Bioética UNIJES "Miradas ética, médica y jurídica sobre la identidad de género". Diez fueron las palabras de salutación de J.M. GUIBERT UCÍN, Rector de la Universidad de Deusto, así como la presentación de J.M. DE VELASCO GOGENOLA, coordinador del grupo de trabajo Bioética de UNIJES (Universidad de Deusto). Posteriormente se analizaron las miradas éticas con F.J. RUIZ PÉREZ (Decano de la Facultad de Teología) y F.J. DE LA

TORRE (Universidad Pontificia de Comillas); la médica con M. CARRASCO ZABALETA (Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud) y P.M. SÁNCHEZ GÓMEZ (Hospital de Zamudio y Universidad de Deusto) y, finalmente, la jurídica con G. TOMÁS MARTÍNEZ (Decana de la Facultad de Derecho) y los profesores A. EMALDI CIRIÓN, E.J. ARMAZA ARMAZA y J. LÓPEZ GOROSTIDI.

Publicaciones de la Red

Revista de Derecho y Genoma Humano / Law and the Human Genome Review, Núm. 58, Enero - Junio 2023

Revista de Derecho y Genoma Humano / Law and the Human Genome Review, Núm. 57, Julio - Diciembre 2022

Manual de Bioderecho (Adaptado para la docencia en ciencias, ciencias de la salud y ciencias sociales y jurídicas), C.M. ROMEO CASABONA (Dir.), P. NICOLÁS JIMÉNEZ y S. ROMEO MALANDA (Coords.), Ed. Dykinson, 2022. Descarga gratuita: [Manual de Bioderecho](#)

Enciclopedia de Bioderecho y Bioética, C.M. ROMEO CASABONA (Dir.). Ed. por la Cátedra de Derecho y Genoma Humano, con la colaboración de la Fundación Instituto Roche, 2016. En línea: www.encyclopedia-bioderecho.com

Actividades de los miembros de la Red

Carlos María ROMEO CASABONA ha publicado "La desinformación en el ciberespacio: las noticias falsas y su persecución penal" *Comunicaciones en propiedad industrial y derecho de la competencia*, N.º. 98, 2023. Ha sido ponente en la *Conferencia Internacional sobre la Protección Penal de Bienes Culturales*, organizada por la Presidencia de Letonia del Comité de Ministros del Consejo de Europa, en Riga; en las conferencias *La imprudencia en el ámbito sanitario* y *Delitos relativos a la falsificación de medicamentos*, organizadas en Madrid por la Fiscalía General del Estado y la segunda junto con el CGPJ y el Consejo de Europa. Ha asistido a la Sesión Plenaria del Comité de Bioética del Consejo de Europa. Ha participado en la elaboración de varios informes para el Comité de las Partes del Convenio sobre Falsificación de Medicamentos, en cuanto experto asesor del mencionado Comité. Ha participado en la Universidad de Orleans (Francia) como vocal de la comisión que resolvió una cátedra de Derecho.

Iñigo DE MIGUEL BERIAIN ha publicado el capítulo Human/Non-Human Chimeras en Erick Valdés y Alberto Lecaras (Eds), *Handbook of Bioethical Decisions*. 2023, Springer International Publishing. También el artículo "Villalba A, Rueda J, de Miguel Beriain Í. Synthetic embryos: a new venue in ethical research. *Reproduction*. 2023 Mar 14;165(4):V1-V3". Ha pronunciado las ponencias "European Union data sharing initiatives and policy", en el AACR Project GENIE Winter Summit 2023, y "Data, autonomy and death: what about data of deceased people?", en el Seminario Patient autonomy in the face of new technologies in medicine, 19th - 20th January 2023 at the UEHIRO Centre For Practical Ethics, Universidad de Oxford y la Universidad de León.

Pilar NICOLÁS JIMÉNEZ ha publicado el artículo "Capacidad y consentimiento en situaciones de emergencia sanitaria. Conflictos planteados en la vacunación frente a la COVID-19" (número extraordinario de la Revista de Derecho y Genoma Humano); ha coordinado el grupo de trabajo de ANCEI sobre "La función de los CEI en los proyectos de investigación multicéntricos propuestas para una intervención coordinada"; se ha integrado en el Scientific Advisory Board del proyecto CoM-PaSS-NMD (Horizon EU); ha participado en varios foros, entre otros, el Seminario para Parlamentarios (Congreso de los Diputados) organizado por el Instituto Roche sobre Medicina Personalizada de Precisión, en la Jornada de la Agencia Española de Protección de Datos sobre los tratamientos de datos personales y Comités de Ética de investigación, en el XVI Congreso Anual del CIBERER, o en la II Jornada de buenas prácticas de los bancos de tumores organizada por la Red de Bancos de Tumores de Cataluña.

Emilio José ARMAZA ARMAZA ha publicado el capítulo "Los seres humanos como vectores-epidemiológicos: análisis de los aspectos penales para una contribución desde y hacia el ODS 3 (salud y bienestar) de la Agenda 2030" en *El sistema penal y los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030* (J. GÓMEZ LANZ y S. GIL NOBAJAS Dirs.), Tirant lo blanch, 2023. Ha impartido las conferencias: "On transsexualism" (Universidad Ateneo de Manila, Filipinas) y "El método del caso en las ciencias jurídicas" (Universidad de Deusto).

Elena ATIENZA MACÍAS ha publicado "Superior Sport Performance", *Handbook of Bioethical Decisions*, Vol. 1, Springer 2023. Ha pronunciado las ponencias: "Algunas reflexiones ético-jurídicas en torno a las soluciones tecnológicas para los problemas ligados al en-

vejecimiento", Seminario de la Real Academia de Medicina del País Vasco, febrero 2023; "Identidad sexual y sexualidad", Universidad de Deusto, marzo 2023 e "Inteligencia Artificial y derechos fundamentales", I Congreso Internacional sobre Derecho e Inteligencia Artificial, Universidad de Deusto/Uri Menéndez, abril 2023. Investigadora en la Cost Action CA20137 "Making Young Researchers' Voices Heard for Gender Equality (VOICES)".

Aliuska DUARDO SÁNCHEZ ha co-dirigido la tesis doctoral: *Implementación y Optimización de Algoritmos para Aprendizaje Automático con Teoría de Perturbaciones*, defendida con éxito (*sobresaliente cum laude*) por el Dr. Bernabé Ortega en la Facultad de Informática de la Universidad de La Coruña. Ha impartido la lección: *Aspectos de propiedad intelectual de los sistemas inteligentes*, en el marco del Máster de Derecho Digital e Inteligencia Artificial de La Universidad de La Coruña. Ha sido moderadora de la Segunda Sesión de XXX Congreso de Derecho y Genoma Humano. Ha participado en el programa radial *Hoy por Hoy* de la Cadena Ser Bilbao 09/05/2023, Podcast: Las claves del futuro de la Genética y de la Medicina Avanzada.

Aitziber EMALDI CIRIÓN es Investigadora Principal del Proyecto Competitivo "Las herramientas jurídicas para la protección de las personas trans ante el proceso de cambio legislativo", Gobierno Vasco/Eusko Jaurlaritza (Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales) 2022-2023. Ha realizado una estancia de investigación en el Centre de Documentation et de Recherches Européennes (CDRE), Université de Pau et des Pays de l'Adour (Francia), "UD - Contrato Programa de Apoyo a equipos de investigación Cuatrienio (2022-2025). Grupo de Integración Europea. Universidad de

Deusto. Ha impartido las siguientes tres conferencias: "Tecnología big data aplicada a la salud y a la investigación biomédica". I Congreso Internacional sobre Derecho e Inteligencia Artificial. Bilbao, abril 2023; "La nueva generación de derechos digitales en la Unión Europea: desafíos e implicaciones jurídicas en relación con categorías especiales de datos personales". Annual Law Research UNIJES: Treinta años de la Unión Europea, ESADE Law School, Barcelona, junio 2023, "Mirada Jurídica sobre la identidad de género", Jornada de Bioética Unijes. Bilbao mayo 2023. Recién nombrada Coordinadora de tutores de la Facultad de Derecho. Elegida miembro del Consejo Académico de la Universidad de Deusto y del Consejo de facultad.

Guillermo LAZCOZ MORATINOS recibió el premio de investigación "Emilio Aced" de la AEPD 26/01/2023. Defendió su tesis doctoral "Gobernanza y supervisión humana de la toma de decisiones automatizada basada en la elaboración de perfiles" (10 de marzo) en la UPV/EHU. Ha sido ponente del taller formativo de la XVI Reunión Anual del CIBERER (22-24 de marzo), en el XXXVI Seminario Interdisciplinar de Bioética sobre retos éticos de la IA organizado por la Cátedra de Bioética de la Universidad Pontificia de Comillas (14 de marzo) y en el Seminario for young researchers and PhD students "Current Challenges in Medical Law" organizado por la European Health Association of Law en la Universidad de Göttingen (3-4 de mayo).

Arantza LIBANO BERISTAIN ha presentado la comunicación titulada "El proceso penal ante los instrumentos de valoración del riesgo de violencia fundados en la Inteligencia Artificial" al I Congreso Internacional El Derecho y la Justicia ante la Inteligencia Artificial y otras tecnologías disruptivas celebrado en la Universidad de Cádiz. Ha formado parte, como vocal, del tribunal evaluador de la tesis doctoral "Las pruebas de imagen en la pericia penal. Un paso más hacia la igualdad de armas procesal y la defensa de los derechos fundamentales" presentada por D. Carlos Val-Carres Guinda en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Jon LÓPEZ GOROSTIDI ha publicado la monografía Ciberdelincuencia: proporcionalidad y bienes jurídicos protegidos en la Editorial Comares (2022). Ha participado como ponente en la Jornada de Bioética UNIJES "Miradas ética, médica y jurídica sobre la identidad de género" (mayo de 2023). Ha impartido las asignaturas "Teoría del delito y sus consecuencias jurídicas" y "Sistema de fuentes

y derechos constitucionales" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto. Participa en dos proyectos de investigación financiados: IMPROVE, Convocatoria HORIZON-CL3-2021-FC-01; y "Las herramientas jurídicas para la protección de las personas trans ante el proceso de cambio legislativo" financiado por el Gobierno Vasco.

Ekaín PAYÁN ELLACURIA ha obtenido un contrato para el perfeccionamiento de Personal Investigador Doctor del Gobierno Vasco – Eusko Jaurlaritz (2022), habiendo recibido la primera posición para el área de Derecho. Ha publicado el artículo "Confrontando los principios fundamentales de la Bioética y la edición genética vía CRISPR-Cas9: algunas pinceladas" en *Genética Médica y Genómica* y ha sido external peer reviewer de un artículo para *Dilemata*. Revista Internacional de Ética Aplicada. Ha impartido docencia en la asignatura "Zigor Zuzenbidea II" en la UPV/EHU. Finalmente, ha sido miembro de los Comités Científico y Organizador del "XXIX Congreso Internacional sobre Derecho y Genoma Humano".

Josune PÉREZ ESTRADA ha publicado "La justicia digital como eje de modernidad de la justicia", *Justicia* n° 2, 2022. Ha presentado la comunicación "Aplicación de inteligencia artificial en la valoración de la prueba testifical en el proceso penal español", valorada como una de las tres mejores en el "Congreso internacional IV Incontro Italo-Spagnolo di Diritto Processuale", UPF, 24-25/04/2023. Ha sido ponente en el seminario "El uso de algoritmos e inteligencia artificial en el proceso judicial", UV, 03/04/2023; y en el Congreso Internacional (Brasil-España) "Digitalización y Algoritmización de la Justicia Civil" con la ponencia "Avances en la valoración de la prueba testifical mediante IA en el proceso civil" 26/04/2023.

Andrea PERIN ha publicado el artículo "L'interruzione di gravidanza in Cile (1874-2023): profili penali e costituzionali", *BioLaw J.*, 1/2023. Ha dictado la ponencia "Tras una «jurisprudencia histórica»: la precariedad del principio de culpabilidad en el Derecho penal italiano", en las Jornadas en Homenaje a Miguel Soto Piñero, Universidad de Chile, 10 mayo; la conferencia inaugural del Máster en Derecho penal y procesal penal de la Universidad Andrés Bello, Chile, "La inteligencia artificial en la justicia penal", 17 mayo. Ha sido comentarista en el seminario "Las últimas polémicas reformas del Código penal español", junto con el Prof. J.L. González Cussac, Universidad de Trento, 26 abril.

Mikel RECUERO LINARES ha publicado en coautoría el artículo "Reconciling the biomedical data commons and the GDPR: three lessons from the EUCAN ELSI collaboratory" en *European Journal of Human Genetics*. Ha participado en la reunión anual del proyecto H2020 «EuCanImage» celebrada en Viena los días 27 y 28 de febrero y en la reunión final del proyecto «EUCANCan» celebrada en Heidelberg los días 26 y 27 de junio. Asimismo, ha ejercido como coordinador de la V Edición de las Tertulias Jurídicas sobre Derecho y Genoma Humano «Reproducción asistida: nuevos retos en la determinación de la filiación».

Sergio ROMEO MALANDA ha publicado el artículo "Minoría de edad y aborto en España: pasado, presente y futuro", *Cader nos Ibero-Americanos de Directo*, n° 12(1), 2023; ha impartido la conferencia titulada "El régimen jurídico de los organoides: modelos experimentales derivados de muestras biológicas humanas", en el XXIX Congreso Internacional de Derecho y Genoma Humano (UPV/EHU, Bilbao); ha participado en el II Curso de Bioética y Bioderecho, organizado el Gobierno de Canarias; ha impartido el curso "Voluntary Assisted Dying: A Global Overview and the situation in Spain", en la Universidad Comenius de Bratislava (Eslovaquia), en el marco del programa de movilidad internacional Erasmus+.

Carlos TRINCADO CASTÁN ha realizado una estancia de investigación de tres meses en el grupo de investigación *Biodiritto* y *la Jean Monnet Chair* TR-AI-NING 4 FUTURE, Artificial Intelligence and EU Law, de la Universidad de Trento, bajo la supervisión del profesor Simone Penasa. Ha sido coordinador del XXIX Congreso Derecho y Genoma Humano.

Asier URRUELA MORA ha participado como experto en la 6ª Reunión Plenaria del Comité de las Partes de la Convención MEDICRIME del Consejo de Europa (Estrasburgo, 10-12 mayo 2023). Ha sido ponente en la Jornada "Experiencias de éxito en la gestión de los Sistemas de Notificación" celebrada el 18 de mayo de 2023 en el Ministerio de Sanidad. Ha sido miembro de los Tribunales juzgadores de sendas tesis doctorales: D. Guillermo Lazcoz Moratinos, UPV y D. Carlos Val-Carres, Universidad Zaragoza. Ha publicado el trabajo "Instrumentos de evaluación del riesgo de violencia, Justicia algorítmica y Derecho Penal. Perspectiva crítica" en el Libro Homenaje al Profesor Díez Ripollés (Tirant, 2023).